



Defiende **Monreal** autonomía de comités en elección judicial

El líder de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**, defendió el proyecto original que consideraba la autonomía de los comités de evaluación de los candidatos a jueces, ministros y magistrados luego que el Senado aprobó anoche una reserva para que los Poderes de la Unión puedan **vetar los listados**.

"El proyecto original en el que yo participé era bueno, porque los comités de evaluación tenían autonomía, independencia o tienen autonomía e independencia para seleccionar los candidatos", dijo.

"Lo que hacía el Senado, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y la Cámara de Diputados, entendida como Poder Legislativo, en sus propuestas de candidatos, era avalar el trabajo que realizaran los comités de evaluación. Incluso se les otorgaba o se les otorga facultades de convenir firmar convenios con instituciones académicas para seleccionar a los mejores". En conferencia de prensa, Monreal consideró que eso debería de prevalecer y que los poderes Legislativos, Judicial y Ejecutivo sólo debe evaluar a los 10 finalistas.



"Y cuando calificaban la idoneidad y la elegibilidad de los 10 finalistas de toda la lista que se hubiera presentado, se insaculaba por el propio comité de evaluación para quedar 3 en el caso de ministros y 2 en el caso de magistrados y jueces", explicó. Monreal dijo que parecía un procedimiento difícil, pero que ya en desarrollo no es tan complicado.

Asimismo, pidió no adelantarse a lo aprobado ayer en el Senado, pues aún puede modificarse. "Yo soy de la idea en que generemos condiciones para que legislativamente los comités de evaluación sean hombres y mujeres que sean parciales, profesionales y que tengan autonomía, independencia, para lograr los mejores y las mejores mujeres para participar en este proceso inédito", sostuvo.

Ayer, en la discusión sobre las leyes secundarias de la reforma judicial, el Senado aprobó una reserva del senador Manuel Huerta que establece que los Poderes de la Unión tienen capacidad de veto sobre los listados que mande el comité de evaluación y, en caso de que se rechace la lista, deberán presentar un nuevo listado, lo cual fue cuestionado por la Oposición.

https://www.reforma.com/defiende-monreal-autonomia-de-comites-en-eleccionjudicial/ar2887250?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformanacional